

Guayaquil, Abril 30 de 2010

Señora  
**KATIUSKA BAIRD AGUILERA**  
**PRESIDENTE DE CYPO COSNTRUCCIONES S. A.**  
Ciudad.-

**Asunto: Informe de Comisario**

En cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañías vigente, en mi calidad de Comisario Principal, con acatamiento a la resolución # 90.1.5-.3 de la Superintendencia de Compañías con relación a la revisión y análisis del ejercicio económico de 2009

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La verificación de la correspondencia, libros de Actas de la Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan y se llevan al día.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son los adecuados, no existen bienes de terceros a cargo de la empresa.

En la contabilidad está reflejada las transacciones que corresponden al ejercicio que se estudia, los controles internos establecidos son aceptables.

En los estados financieros las cifras contenidas en los mismos, coinciden con los registrados en la contabilidad.

No se está estableciendo garantía para los administradores.

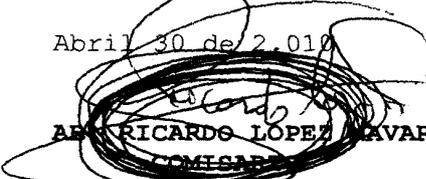
El orden del día de la Junta General de Accionistas coincide con la de la convocatoria en todas sus partes.

Los estados financieros que exhiben CYPO CONSTRUCCIONES S. A. son confiables y satisfactorios y, están elaborados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Debo dejar constancia por la colaboración prestada para el cumplimiento de la función a mi encomendada, como digo, en mi calidad de Comisario

Atentamente,

Abril 30 de 2010

  
**RICARDO LÓPEZ MAVARRETE**  
COMISARIO

